

INFORMACIÓN PÚBLICA de la Aprobación listado provisional admitidos/as (Anexo I) y excluidos/as (Anexo II), dentro de las bases para la formación de una bolsa de trabajo de Técnico de Inclusión Social.

D^a MÓNICA CASTILLO DE LA RICA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJAR, PROVINCIA DE GRANADA.

HACE SABER: Que mediante **Decreto de Alcaldía nº 171, de 09 de marzo de 2020**, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo, mediante concurso-oposición para cubrir bajas e imprevistos en la plaza de funcionario interino, Técnico de Inclusión Social A2, a tiempo parcial, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para seleccionar a las personas que formarán parte de la Bolsa de trabajo, mediante concurso-oposición para cubrir bajas e imprevistos en la plaza de funcionario interino, Técnico de Inclusión Social A2, a tiempo parcial (20 horas) dentro del Programa 2142 Extraordinario de Apoyo Económico a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

De conformidad con la base 5 de la convocatoria aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2020, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura en la relación adjunta.

SEGUNDO. Los aspirantes de la lista de excluidos con posibilidad de subsanación dispondrán de un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el en el tablón de anuncios y página WEB del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos expresando la causa de exclusión en el tablón de anuncios y página WEB del Ayuntamiento, www.wordpress.cajar.es

MONICA CASTILLO DE LA RICA (1 de 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 11/03/2020
HASH: 4144dbafbs3b606a668071eb6c63cd



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ANDRES NUÑEZ, M ^a ANGELES
ATIENZA VILCHEZ, MONICA
DIEZ SANCHEZ, LUCILA
ESPINOSA DIAZ, MONSERRAT
GARCIA JURADO, MARIA
GARCIA TELLEZ, ELVIRA
GIMENEZ LOZANO, JOSE MIGUEL
GONZALEZ ROJAS, RAQUEL SONIA
GUIDET MINGORANCE, MARIA
MARTINEZ CAZORLA, TATIANA
MIMON MOHAMED, NAVILA
MORALES GONZALEZ, ALEJANDRO
MUÑOZ MELGUIZO, ROCIO
PASO MOLINA, M ^a CARMEN DEL
RAMIREZ GUTIERREZ, SINDY ANAHI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ISABEL M ^a
RUIZ CONTRERAS, RAQUEL
SORIA GUTIERREZ, SANDRA
TEJADA PERALTA, MARIA
TOJAR ROJO, ANA M ^a
VELASCO GIRALDEZ, M ^a ADELA

ANEXO II

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS CON POSIBILIDAD DE
SUBSANACION**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GOMEZ COBO, NAZARET	A (anterior al 5 de enero 2020)
HUELTES CANO, VERONICA	B
HUERTAS CASTILLO, ELENA M ^a	A
JABALERA LOPEZ, MARIA SOL	B
LIDON ALMEDINA, M ^a DE LOS ANGELES	A y B
MARTIN FUENTES, CARMEN M ^a	C ó A y B
MATILLA OLIVA, ANA M ^a	A
MORALES CASTRO, ROCIO	A (anterior al 5 de enero 2020)
ORTEGA GOMEZ, M ^a OLALLA	A (anterior al 5 de enero 2020) y B
RODRIGUEZ ROMERA, LAURA	E



LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
DIAZ BLANCO, ROCIO	D
IGLESIAS MORALES, M ^a TERESA	D

(A): Certificado del INEM acreditando la condición de desempleado al menos de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP (5 de febrero de 2020).

(B): Declaración jurada en la que se afirme que no se perciben rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

(C): Resguardo pago tasas.

(D): Solicitudes presentadas fuera de plazo (plazo del 6 al 25 de febrero).

(E): No posee la Titulación Requerida.

LA ALCALDESA, Fdo.: Mónica Castillo de la Rica

Documento fechado y firmado electrónicamente al margen

Nº expte. Gestiona 68/20209

